

UNIVERSIDADES

16907 *RESOLUCION de 26 de junio de 1994, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores de la de 23 de mayo de 1994, por la que se delegan las facultades y competencias atribuidas al Rector en relación con la expedición de certificaciones de pago de los derechos de títulos de carácter oficial.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 23 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), por la que se delegan las facultades y competencias atribuidas al Rector en relación con la expedición de certificados de pago de los derechos de títulos de carácter oficial, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 19809: En la norma primera de delegación, donde dice: «Se delegan en el Secretario general de la Universidad las facultades ...», debe

decir: «Se delegan en el Secretario general de la Universidad y en los Secretarios de los centros docentes de la misma las facultades ...»

Ciudad Real, 26 de junio de 1994.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

16908 *RESOLUCION de 26 de abril de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se hace público el plan de estudios de Ingeniero Agrónomo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1993, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Ingeniero Agrónomo, aprobado por esta Universidad el 1 de junio de 1992 y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1992, que quedará estructurado conforme figura en el siguiente anexo y que tendrá efectos desde su impartición.

Murcia, 26 de abril de 1994.—El Rector, Juan Roca Guillamón.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
 INGENIERO AGRÓNOMO

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	1	FUNDAMENTOS Y TECNOLOGIA DE LA PRODUCCION ANIMAL	Biología y Fisiología Animal	7T	4T	3T	Biología Animal. Fisiología Animal.	Biología Animal. Producción Animal.
	2		Zootecnia	8T	5T	3T	Zootecnia.	Biología Animal. Producción Animal.
	1	INGENIERIA HIDRAULICA	Hidráulica Aplicada	6T	4T	2T	Hidrología. Gestión de recursos hidráulicos. Hidrometría. Hidrodinámica. Obras e instalaciones hidráulicas.	Ingeniería Agroforestal. Ingeniería Hidráulica. Mecánica de Fluidos.
	2		Riegos y Drenajes	6T	3T	3T	Riegos. Drenajes.	Ingeniería Agroforestal. Ingeniería Hidráulica. Mecánica de Fluidos.
2	1	ORGANIZACION Y GESTION DE EMPRESAS	Organización y Administración de Empresas Agrarias	3T+ +1'5A	3T	1' 5A	Economía de la Empresa.	Comercialización e Investigación de Mercados. Economía. Sociología y Política Agraria. Organización de Empresas.
	2		Comercialización de Productos Agrarios.	3T + 1' 5A	3T	1' 5A	Comercialización de Productos agrarios.	Comercialización e Investigación de mercados. Economía. Sociología y Política Agraria. Organización de Empresas.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	1	TECNOLOGIAS DEL MEDIO RURAL	Electrificación Rural.	2T	1T	1T	Electrificación Rural.	Ingeniería Agroforestal. Ingeniería de la Construcción. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Mecánica. Ingeniería del Terreno. Máquinas y Motores Térmicos. Mecánica de Medios Continuos y Teoría de las Estructuras.
	1		Mecanización Agraria	2T+1A	2T	1A	Mecanización Agraria	Ingeniería Agroforestal. Ingeniería de la Construcción. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Mecánica. Ingeniería del Terreno. Máquinas y Motores Térmicos. Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras.
	1		Construcciones Agroindustriales	2T+2A	1T+1A	1T+1A	Construcciones agroindustriales. Obras de Tierra	Ingeniería Agroforestal. Ingeniería de la Construcción. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Mecánica. Ingeniería del Terreno. Máquinas y Motores Térmicos. Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras.
	1		TECNOLOGÍA E INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS.	Procesos de la Industria Agraria y Alimentaria.	9T	6T	3T	Procesos de preparación, acondicionamiento, transformación y conservación de productos.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	2	TECNOLOGIA DE LA PRODUCCIÓN VEGETAL	Industrias Agrarias	6T	4T	2T	Aprovechamientos, tecnologías e industrias agrarias y alimentarias. Control de calidad, microbiológico e higiene.	Ingeniería Agroforestal. Ingeniería Química. Microbiología. Nutrición y Bromatología. Química Analítica. Tecnología de los Alimentos.
	1		Fitotecnia	6T	3T	3T	Fitotecnia.	Biología Vegetal. Edafología y Química Agrícola. Genética. Producción Vegetal.
	2		Genética y Mejora Vegetal	3T+3A	2T+1A	1T+2A	Genética y mejora.	Biología Vegetal. Edafología y Química Agrícola. Genética. Producción Vegetal.
	2		Protección de Cultivos	6T	3T	3T	Protección de Cultivos	Biología Vegetal. Edafología y Química Agrícola. Genética. Producción Vegetal.
2	2	PORYECTOS		6T	3T	3T	Metodología, organización y gestión de proyectos	Ingeniería Agroforestal. Proyectos de Ingeniería

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
2		PROYECTO FIN DE CARRERA	6		6	Realización de un proyecto técnico de cualquier especialidad agronómica.	Producción Animal. Ingeniería Agroforestal. Ingeniería Hidráulica. Comercialización e Investigación de Mercados. Economía. Sociología y Política Agraria. Organización de Empresas. Ingeniería de la Construcción. Ingeniería Eléctrica. Ingeniería Mecánica. Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras. Tecnología de los Alimentos. Producción Vegetal. Proyectos de Ingeniería. Ecología. Economía Aplicada.

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)			
				- por ciclo	18	18	
				- curso	12		1º CURSO
					6		2º CURSO
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)		
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos				
BIOCLIMATOLOGIA AGRICOLA Y TECNOLOGIA DE LOS CULTIVOS PROTEGIDOS. (1º CURSO)	6	4	2	Climatología agrícola. Fundamentos de aparatos de medida. Influencia de los parámetros climáticos en proceso de desarrollo y productivos. Materiales de cobertura. Climatización y robotización de invernaderos. Soportes de cultivo.	PRODUCCION VEGETAL		
BIOTECNOLOGIA VEGETAL (1º CURSO)	6	4	2	Cultivo "in vitro". Fundamentos biotecnológicos de la multiplicación y mejora vegetal.	BIOLOGIA VEGETAL		
FISIOLOGIA VEGETAL APLICADA (1º CURSO)	6	4	2	Fisiología de maduración y senescencia de frutos y hortalizas. Fisiología de la floración. Fitohormonas.	BIOLOGIA VEGETAL		
ECOLOGIA AGRICOLA (1º CURSO)	6	4	2	Ecosistemas sometidos a explotación. Bases ecológicas en la capacidad de uso agrícola. Riesgos ambientales: contaminación, regresión y restauración. Evaluación del impacto ambiental.	ECOLOGIA		
QUIMICA AGRICOLA (1º CURSO)	6	3	3	Propiedades químicas y fertilidad del suelo. Contaminación de suelos. Calidad agronómica del agua de riego. Fertilizantes y plaguicidas.	EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA		
EDAFOLOGIA APLICADA (1º CURSO)	6	4	2	Clasificación y cartografía de suelos. Evaluación agrícola del suelo. Degradación y regeneración de suelos.	EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA		
GEOLOGIA APLICADA (1º CURSO)	6	4	2	Procesos geológicos externos. Medios sedimentarios. Dinámica terrestre. Cartografía Geológica. Fotogeología y fotointerpretación geológica.	CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA.		
MICOLOGIA GENERAL Y APLICADA (2º CURSO)	6	4	2	Aspectos biológicos, ecológicos, fitopatogénicos. Selección de especies. Cultivos hongos comestibles. Micotecnia. Micorrizas.	BIOLOGIA VEGETAL		

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1)		18
- por ciclo	18	
- curso	12	1º CURSO
	6	2º CURSO

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
CULTIVOS DE PLANTAS AROMATICO-MEDICINALES (2º CURSO)	6	4	2	Aspectos geobotánicos. Caracterización fitoquímica. Utilización. Aspectos agronómicos, comercialización.	BIOLOGIA VEGETAL
CALOR Y FRIO (2º CURSO)	6	3	3	Diseño de equipos agroindustriales. Instalaciones frigoríficas. Acondicionamiento.	MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS
DISEÑO DE EXPERIENCIAS. (2º CURSO)	6	3	3	Metodología de la generación y análisis de datos experimentales en los sectores agrario y agroalimentario.	MATEMATICA APLICADA. ESTADISTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
POLITICA AGRARIA. (2º CURSO)	6	4	2	Mecanismos de intervención de la Administración en el sector.	ECONOMIA, SOCIOLOGIA Y POLITICA AGRARIA. ECONOMIA APLICADA.
EMPRESAS COOPERATIVAS (2º CURSO)	6	4	2	Empresas cooperativas. Sociedades agrarias de transformación. Organizaciones de productos agrarios. Dirección comercial de empresas agrarias.	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
TECNICAS DE GESTION FINANCIERA DE EMPRESAS AGRARIAS. (2º CURSO)	6	4	2	La función financiera en la empresa. Fuentes de financiación. La inversión y el estudio de inversiones agrarias. Análisis financiero en empresas agrarias. Dirección financiera en la empresa.	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
CONSTRUCCIONES DE NAVES, SILOS Y DEPOSITOS (2º CURSO)	6	4	2	Cálculo de estructuras metálicas y de hormigón. Construcción de naves agrícolas. Cálculo de silos, depósitos elevados y estanques.	MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE LAS ESTRUCTURAS.
AMPLIACION DE CULTIVOS HERBACEOS Y LEÑOSOS (2º CURSO)	6	4	2	Cultivos extensivos, floricultura y ornamentales. Estudio de las especies arbóreas, frutícolas y ornamentales.	PRODUCCION VEGETAL
OPERACIONES Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS. (2º CURSO)	6	4	2	Aprovechamiento, recuperación y ennoblecimiento de residuos agrícolas y ganaderos. Tratamientos de aguas, reutilización. Ingeniería ambiental.	INGENIERIA QUIMICA
DISEÑO DE REACTORES Y ENZIMOLOGIA (2º CURSO)	6	4	2	Tecnología de enzimas. Procesos y control. Diseño. Cinética. Optimización. Control. Procesamiento. Control de calidad. Técnicas de control. Análisis.	INGENIERIA QUIMICA.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

2. ENSEÑANZAS DE CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
II CICLO	1º	41'5	-	12	8'5		60
	2º	42'5	-	6	5'5	6	60

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO SI (6).

6. NO SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

- (7) PRÁCTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESIÓN, EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS: _____ CREDITOS
 - EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) _____

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO AÑOS

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1º	53'5	33	20.5
2º	54'5	28	26.5

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º.2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º.1. R.D. 1497/87).
- c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º.2.4º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.a) El régimen de acceso a este 2º ciclo se establece de acuerdo con la Orden Ministerial de 23953 de 11 de Septiembre de 1991.

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1ºº ciclo, de 1ºº y 2ºº ciclo, de sólo 2ºº ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

(6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.